



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

MICHAEL JAMES SEIS (MIGUEL SEIS),
Párroco de la Diócesis de Azua, San Juan
y Elías Piña.
Su despacho.

Distinguido Párroco:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 21 de septiembre de 2016, tengo a bien remitirle copia de la resolución que le reconoce por sus 20 años de labor pastoral, educativa y sus logros en la mejoría del nivel de vida familiar en la provincia de Elías Piña, en el marco de los 53 años de relaciones de amistad y colaboración entre la Diócesis de Green Bay de Wisconsin, Estados Unidos y la Diócesis de Azua, San Juan y Elías Piña.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada el 7 de septiembre de 2016, por el señor Adriano de Jesús Sánchez Roa, Senador de la República por la provincia Elías Piña.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SACERDOTE MICHAEL JAMES SEIS (MIGUEL SEIS) POR SUS 20 AÑOS DE LABOR PASTORAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el sacerdote norteamericano Michael James Seis (Miguel Seis), llega a la provincia Elías Piña el 7 de mayo del año 1996, es designado, Co-párroco en la iglesia Santa Teresa de Jesús, Comendador, y párroco de San Isidro Labrador, en El Llano, y a partir del 1 de junio de 1998, hasta la fecha, párroco principal en ambos municipios;

Amey
CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) inició una gestión fructífera, no solo por su espíritu de trabajo, sino por su sólida formación, pues es graduado en la licenciatura de estudios Religiosos, de Silver Lake college, 1985, Maestría en Divinidad, University of St. Thomas, 1992, alcanzó la Ordenación Sacerdotal el 29 de mayo de 1993, siendo Vicario Parroquial St. Bernard Catholic Church, Green Bay, Wisconsin, EEUU, del 7 de junio de 1993 al 18 de abril 1996;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) ha sido eje fundamental en el establecimiento de varias escuelas modelos en la provincia Elías Piña, como la Fe y Alegría en el nivel básico, y el politécnico (Escuela Técnica Sagrado Corazón de Jesús, Fe y Alegría), donde hoy nuestros bachilleres se gradúan con especialidades en importantes oficios;

E. F. M. G.
A.C.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) ha contribuido a crear una sociedad de paz, de trabajo y moralmente fortalecida, difundiendo la fe cristiana, orientando a la



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

juventud por el camino de desarrollarse en base a su propio esfuerzo, abogando por la paz y el sosiego entre los comunitarios;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana.

VISTA: Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

Ray
PRIMERO: RECONOCER, al Sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) por sus 20 años de labor Pastoral, Educativa y sus logros en la mejoría del nivel de vida familiar en la provincia Elías Piña, en el marco de los 53 años de relaciones de amistad y colaboración entre la Diócesis de Green Bay de Wisconsin, Estados Unidos y la Diócesis de Azua, San Juan y Elías Piña.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis).

E. F. M. L.
AC



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.”

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.